



Ayuntamiento de Lepe

Negociado.- Secretaria/EMF/msm
Expediente.- 5942/2024 Contratación servicio Gestiona.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS PARA DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LEY 39/2015, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE. 5942/2024)

Reunidos en el Departamento de Contratación, el lunes 2 de septiembre de 2024, siendo las 10:58 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de servicio de administración electrónica en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ley 39/2015, mediante procedimiento negociado sin publicidad, a la que asisten los siguientes miembros:

Presidente:	D. Adolfo Verano Domínguez	(Primer Teniente de Alcalde)
Vocales:	Dña. Mariana Otero Díaz	(Segunda Teniente de Alcalde)
	D. Manuel A. Guerrero Díaz	(Advo. Nuevas Tecnologías)
	Dña. M. de los Ángeles Vélez	(Viceinterventora Accidental)
	Dña. Eva M. Martín Fernández	(Secretaria Accidental)
Secretaria:	Dña. María Isabel Eugenio Barroso	(Administrativa Secretaría)

Orden del día.-

1.- Acto de aceptación de documentación previa a la adjudicación.- 5942/2024 Servicio de mantenimiento de la plataforma de administración electrónica para dar continuidad al proyecto de modernización administrativa iniciado por el Ayuntamiento de Lepe, con la introducción de la herramienta GESTIONA.

Por el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, D. Adolfo Verano Domínguez, se procede al inicio del acto que compone el orden del día:

Se Expone.-

1.- Acto de aceptación de documentación previa a la adjudicación.- 5942/2024 Servicio de mantenimiento de la plataforma de administración electrónica para dar continuidad al proyecto de modernización administrativa iniciado por el Ayuntamiento de Lepe, con la introducción de la herramienta GESTIONA.

La entidad ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.A. (C.I.F. A50878842) presenta la documentación requerida con carácter previo a la adjudicación del contrato de servicio de administración electrónica en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ley 39/2015 dentro del plazo concedido para la misma.





Ayuntamiento de Lepe

Consta en el expediente Informe de la Secretaria Accidental, por el que en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se informa al órgano de contratación que ésta se encuentra correctamente presentada.

Por lo que a la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación ACEPTA la documentación aportada por la entidad ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.A. (C.I.F. A50878842) para la adjudicación del contrato de servicio de administración electrónica en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ley 39/2015.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por terminado el Acto siendo las once horas y tres minutos del lunes 2 de septiembre de 2024, de todo lo cual como Secretaria Accidental, doy fe.

Yo, como Secretaria Accidental, certifico

María Isabel Eugenio Barroso
Administrativa Secretaría General
(Secretaria de la Mesa)

Adolfo Verano Domínguez
Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia,
Modernización Digital y Comunicación
(Presidente de la Mesa de Contratación)

Eva María Martín Fernández
Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Lepe
(Vocal de la Mesa de Contratación)

